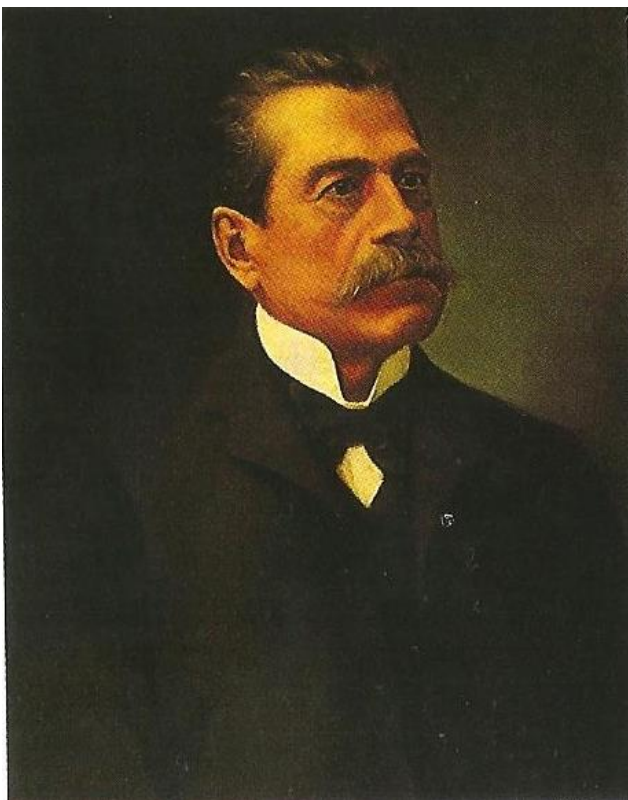


CESÁREO CHACALTANA REYES



Nació en Pongo Grande, en el distrito de Pueblo Nuevo (Ica), el 25 de febrero de 1845. Era hijo de Manuel de la Encarnación Chacaltana y Manuela Reyes. Su padre fue miembro del Congreso Constituyente que aprobó la Constitución de 1860, Diputado, juez y vocal de la Corte Suprema de Justicia.

Su hermano Pedro Pablo Chacaltana Reyes fue Diputado suplente por Chiclayo (1876-1881) y Diputado propietario por la misma provincia (1892-1894), de cuya capital fue alcalde.

Culminados sus estudios primarios ingresó al Colegio Nacional Nuestra Señora de Guadalupe (1856). Siguió sus estudios en el Seminario Conciliar de Santo Toribio de

Mogrovejo (1858-1863), donde se graduó de bachiller en Teología y maestro en Artes (12/dic/1864), dedicándose a la docencia en la misma casa de estudios (1865). Al año siguiente se matriculó en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, donde optó los grados de bachiller, sustentando la tesis *Causas de las revoluciones en el Perú* (15/may/1868); licenciado, con la tesis *La expropiación y la intimidación son fines esenciales de la pena social*; y doctor, con una tesis sobre *La justicia intrínseca y la legitimidad de la pena de muerte* (1869). Se recibió como abogado el 22 de julio de 1869, dedicándose al ejercicio de esta profesión.

Organizó la Sociedad de Colaboradores de la Instrucción (1868), la misma que sostenía un colegio gratuito de educación secundaria. Asimismo, ganó por concurso la plaza de docente en el Colegio de Guadalupe, donde fue profesor de Mecánica, Física y Astronomía (1869). En cuanto a su vida privada, contrajo matrimonio con Josefina del Valle Sarroa.

Igualmente, se dedicó al periodismo, en las páginas de *El Nacional*, del cual, desde 1870, fue uno de sus directores. Participó en la formación del Partido Civil (1871). Fue abogado de la negociación Canevaro, en cuya representación viajó a Europa (1871). En París fue uno de los redactores de *El Americano* y en Bruselas escribía en las páginas de la *Gaceta Internacional*.



Césareo Chacaltana con su esposa, Josefina del Valle, y uno de sus hijos

De regreso en nuestro país, se dedicó a la enseñanza, teniendo a su cargo la cátedra de Física de la Facultad de Ciencias de la Universidad de San Marcos. El Presidente Constitucional de la República Manuel Pardo Lavalle lo nombró secretario durante la campaña que libró contra las fuerzas revolucionarias acaudilladas por Nicolás de Piérola. En 1874 fue elegido miembro de la Municipalidad de Lima, cargo en el que fue reelegido en 1876. El mismo año se inicia en la vida parlamentaria cuando resulta electo Diputado por Ica. En 1879 es elegido Senador suplente por Huánuco.

Acudió a la defensa de la Patria, combatiendo, como soldado, contra las huestes invasoras chilenas en la batalla de Miraflores, el 15 de enero de 1881. En su condición de Senador por Huánuco integró el Congreso que se reunió en Chorrillos (1881), el mismo que autorizó las negociaciones de paz con Chile sin concesiones territoriales; además, fue secretario de los plenipotenciarios designados para tal misión. Por un breve periodo asumió la dirección del Colegio Guadalupe, pero terminó partiendo al destierro (1882). En Buenos Aires (Argentina) laboró en la redacción del diario *La Prensa*. A pesar de haber declinado el cargo de agente confidencial del gobierno peruano, desempeñó todas las comisiones que se le encargaron.

Restablecido el orden constitucional en el Perú, el doctor Chacaltana fue elegido Senador por Ica y Secretario del Senado Nacional (1886); el mismo año lo eligen teniente alcalde de Lima, por cuya condición, al ausentarse el alcalde, general César Canevaro, tuvo que asumir la administración de la capital. El 22 de noviembre de

1886 el Presidente Constitucional de la República, mariscal Andrés Avelino Cáceres, lo designó Ministro de Relaciones Exteriores, conformando el gabinete presidido por don Pedro Alejandrino del Solar Gabás, cargo que ejerció hasta el 22 de agosto de 1887. La Cámara de Diputados censuró al gabinete. Al concluir su gestión en la Cancillería, Chacaltana fue nombrado ministro plenipotenciario ante los gobiernos de Argentina, Uruguay y Paraguay (1888-1890). Integró la delegación peruana que asistió al Congreso de Derecho Internacional Privado que se reunió en Montevideo (Uruguay, 25/ago/1888-18/feb/1889). De regreso al país fue elegido Diputado por Tarma (1889-1891, 1892-1894) y Vicerrector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (1891-1895).

El primer gobierno de Cáceres culminó en 1890, cuando fue sucedido por el coronel Remigio Morales Bermúdez, quien también pertenecía al Partido Constitucional. El 3 de marzo de 1893 Morales Bermúdez lo designó Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores, cargo que desempeñó hasta el 11 de mayo de aquel año. También fue miembro de la Junta de Notables de Lima. En las elecciones presidenciales de 1894 integró la fórmula presidencial encabezada por el mariscal Andrés Avelino Cáceres, candidateando a la Segunda Vicepresidencia de la República. Lamentablemente, antes de que Morales Bermúdez concluyese su periodo gubernamental falleció (1/ab/1894). Debía asumir la Jefatura del Estado el Primer Vicepresidente de la República, doctor Pedro Alejandrino del Solar Gabás. Por entonces el general Cáceres se hallaba en campaña electoral, apoyado por el gobierno, hecho doloso que del Solar no tuvo reparos en señalar, por lo que se enemistó con los caceristas, quienes lo consideraron un obstáculo para su candidato. Por ello el Consejo de Ministros no le entregó el poder a él sino al Segundo Vicepresidente, general Justiniano Borgoño, acérrimo cacerista. Cometiendo una nueva violación de la Constitución, Borgoño disolvió el Congreso y convocó a elecciones con la candidatura única de Cáceres, quien, obviamente, resultó vencedor e inició su segundo gobierno (10/ago/1894). Chacaltana resultó electo Segundo Vicepresidente de la República y Senador por el departamento de Lima. El 10 de agosto Cáceres inició su segunda administración, nombrando a Chacaltana Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Gobierno, Policía y Obras Públicas.

La pérdida de legitimidad y popularidad motivaría el descontento popular así como el estallido revolucionario. El movimiento revolucionario fue encabezado por Nicolás de Piérola y la denominada Coalición Nacional, integrada por el Partido Demócrata (pierolista) y la Unión Cívica (alianza conformada por los civilistas y los partidarios de Mariano Nicolás Valcárcel). Las huestes coalicionistas estaban conformadas por montoneros o guerrilleros, que surgieron en diversas provincias del país, así como por voluntarios; mientras que el gobierno de Cáceres contó con el respaldo del Ejército. El gobierno restringió la libertad de prensa prohibiendo a los periódicos informar sobre los sucesos militares. Cáceres consideró que *El Comercio* había trasgredido las disposiciones gubernamentales por lo que le impuso el pago de una multa. Chacaltana, celoso defensor de la libertad de prensa, renunció a la Presidencia del Consejo de Ministros. Solo tres meses había estado encargado de la conducción del gabinete ministerial. Por este apego de Chacaltana a las

libertades constitucionales, que motivó su alejamiento del Jefe del Estado, Cáceres lo llamaba sarcásticamente “*El Doctor Ley*”. Finalmente, Piérola ingresó victorioso a Lima al frente de sus montoneras. Esta guerra marcó el inicio de la denominada República aristocrática.



Triunfo pierolista en la guerra civil de 1895¹

Chacaltana retornó a la docencia al ganar, por concurso, la titularidad de la cátedra de Derecho Civil en la Facultad de Jurisprudencia de San Marcos (1895). Tiempo después el Presidente Nicolás de Piérola lo designó ministro plenipotenciario de nuestro país en Bolivia (1898) y luego en Chile (1890). Desde dichos cargos realizó sus mayores esfuerzos para lograr la definición de la nacionalidad de Tacna y Arica, dentro de los parámetros del Tratado de Ancón.

En 1901 fue elegido Diputado por Lima y el 11 de setiembre nuevamente fue nombrado Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores, cargo que desempeñó hasta el 10 de agosto de 1902. En 1903 la alianza electoral conformada por el Partido Civil y el Partido Constitucional lanzaron la candidatura presidencial de Manuel González de Candamo e Iriarte, más conocido como Manuel Candamo. El Partido Demócrata de Nicolás de Piérola se abstuvo de presentarse alegando la falta de garantías. Candamo resultó electo Presidente Constitucional de la República, por lo cual asumió el mando supremo para el periodo que se iniciaba el 8 de setiembre de 1903 y debía concluir en la misma fecha en 1907. Lamentablemente Candamo enfermó gravemente. El Primer Vicepresidente de la República, Lino Alarco, había muerto antes de ser proclamado como tal, por lo cual Candamo encargó la Jefatura del Estado al Segundo Vicepresidente, Serapio Calderón. Poco después, el 7 de mayo de 1904, falleció en la ciudad de Arequipa.

¹ Fuente: <http://storage.competir.com/post/nicolas-pierola/Images/coalicion-pierola.jpg>

Calderón convocó a elecciones. Los grupos tradicionales del civilismo promovieron la candidatura presidencial del doctor Isaac Alzamora; mientras que los neocivilistas hacían lo propio con José Pardo, hijo del fundador de su partido, Manuel Pardo Lavalle. Chacaltana apoyó a esta segunda tendencia. El mismo año Chacaltana resultó electo Diputado por Lima y Presidente de su Cámara. Asimismo, desde la asunción del mando del Presidente José Pardo, Chacaltana fue Presidente del Partido Civil.

“Chacaltana presidió la Cámara baja, la Cámara política por excelencia, con toda la brillantez con que es presidida la Cámara de Diputados de Francia, la más agitada, la más conmovida por la acción de las fracciones y de los partidos; pero la que dicta al mundo las normas del parlamentarismo científico. ¡Difícil cargo el de Presidente de una Cámara política en una democracia accidentada y turbulenta como la nuestra, donde surgen todos los apetitos y todas las imposiciones del personalismo impuro! Solo un hombre como Chacaltana, consciente de su prestigio sobre los grupos, austero ejecutor del Reglamento Interno, respetuoso a los derechos de las minorías, en las que alguna vez había brillado él, pudo ejercitar con tanta imparcialidad y tanto lustre la alta dirección de la rama más batalladora del Parlamento²”.

Entre sus intervenciones más importantes realizadas por estos años desde su escaño podríamos mencionar los discursos que pronunció apoyando la política ferroviaria del gobierno de Pardo. Uno de los proyectos se refería al financiamiento del ferrocarril al Ucayali, para lo cual el Ejecutivo solicitaba que se le autorizase a contratar un crédito por tres millones de libras esterlinas.

En la Legislatura ordinaria de 1906, cuyas Juntas Preparatorias presidió el Diputado por Azángaro y Vicepresidente de la Cámara Aquiles Rubina, el doctor Chacaltana, por segunda vez, fue elegido Presidente de la Cámara de Diputados. Sin embargo, debido a su delicado estado de salud, fue reemplazado en las funciones por el Primer Vicepresidente, Juan Pardo, Diputado por Carabaya. Chacaltana fue miembro de la Junta Electoral Nacional, de *El Ateneo* de Lima y de las más importantes instituciones sociales del país. Escribió diversas obras, entre ellas: *Patronato Nacional argentino. Cuestiones de actualidad sobre las recíprocas relaciones de la Iglesia y el Estado* (Buenos Aires, 1895); *Programa de Derecho Civil Común* (1896); y *Derecho Civil Común* (1897).

Murió en Lima el 14 de noviembre de 1906³.

² Benvenuto, Neptalí, *Parlamentarios del Perú contemporáneo 1904-1921*, tomo I, pp. 76-77. Imprenta Malatesta- Rivas Berrio, Lima, 1921.

³ Artículo elaborado por Fernando Ayllón Dulanto. Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición.